



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE TUNJA

Correo institucional: j02fctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono Fijo: (098) 7424240

Celular: 3108753382 / 3046306057

Consulta del proceso: www.ramajudicial.gov.co/consultadeprosos

ALIMENTOS 2021-046

Auto de fecha: septiembre primero (01) año dos mil veintidós (2022)

En atención al correo electrónico recibido 22/07/2022, enviado por ANNE TIBISAY CORTES REYES, este despacho DISPONE:

1. REQUIERASE mediante oficio al Pagador de la Empresa de Bomberos de esta ciudad, a fin de estricto cumplimiento a la orden de descuentos por alimentos comunicada con oficio No. 1091 de julio 21 de 2021, cp. 28, respecto de la nómina del señor MARCO LEONARDO GALINDO GALINDO, c.c. 7181321, en favor de la alimentaria ALISON ORIANA GALINDO CORTES, como lo requiere su progenitora en escrito que antecede.

OFICIESE con las advertencias de ley, en caso de incumplimiento injustificado.

2. ARCHIVESE el expediente.

CUMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:

Tito Francisco Vargas Marquez

Juez

Juzgado De Circuito

De 002 Familia

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5193b2c55d99ae01f97fbaeeda8b3b8336669891429250753e080da11f10109**

Documento generado en 01/09/2022 03:52:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>